



Rama Judicial
República de Colombia
Juzgado Laboral del Circuito de Chiriguana

J01lctoChiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 7 No. 5 – 04 Barrio El Centro
Segundo Piso Palacio De Justicia
Chiriguana – Cesar
Tel: 5760302.

Chiriguana, Veintiocho (28) de Abril de Dos Mil Veintitrés (2023).

LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONCENTRADAS.

Dentro del Proceso Ordinario Laboral seguido por **NILO ALBERTO BERTHI USTARIZ** contra **DRUMMOND LTD Y OTRO. RAD. 20-178-3105-001-2013-00114-00**. Se ordenó la liquidación de costas, mediante auto No. 338 fechado Diecinueve (19) de Abril de Dos Mil Veintitrés (2023), las cuales estarán a cargo de la parte demandante **NILO ALBERTO BERTHI USTARIZ**, de la siguiente manera:

IMPUESTO:\$0
GASTO JUDICIAL:\$0
AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 1RA INSTANCIA: (A cargo del demandante NILO ALBERTO BERTHI USTARIZ).\$1.160.000.-
AGENCIAS EN DERECHO AUTO DEL 28 DE JUNIO DE 2017. (A cargo del demandante NILO ALBERTO BERTHI USTARIZ).\$737.717.-
AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 2DA INSTANCIA: (A cargo del demandante NILO ALBERTO BERTHI USTARIZ).\$1.160.000.-
TERMINO DEL TRASLADO:	TRES (03) DIAS
FECHA Y HORA DE COMIENZO:	02 DE MAYO DE 2023 (08:00 A.M.)
FECHA Y HORA DE TERMINACIÓN:	04 DE MAYO DE 2023 (06:00 P.M.)

Se fija el presente traslado en el microsítio (Traslado Especiales y Ordinarios) de este despacho en la página de la rama judicial para que se surtan los efectos de los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibídem, y el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de Junio de 2022.

Firmado Por:
Jorge Mario Dearmas Perez
Secretario

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5521d50e644afb0daf16f95ef118a887d123e572f948e19b168508ebfbaa688**

Documento generado en 28/04/2023 05:14:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>